

Resolución No. 004-PRE-IMV-2026

MGTR. ILIANA MORA VERGARA

Presidenta

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “LA VICTORIA”

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De Legislación, Normatividad y Fiscalización; b) De Ejecución y Administración; y, c) De Participación Ciudadana y Control Social.

Que, según el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos Parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

QUE, el artículo 255 del COOTAD señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos;

QUE, el presupuesto participativo del GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA, fue aprobado en dos sesiones el 09 y 10 de diciembre de 2025, por el Gobierno Parroquial.

QUE, el Plan Operativo Anual 2026 del GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA, fue aprobado en una sesión el 09 y 10 de diciembre de 2025, por el Gobierno Parroquial.

QUE, el 20 de enero del 2026 la Junta Parroquial en sesión ordinaria aprobó la distribución del saldo del presupuesto 2025.

QUE, en la partida cuenta por pagar años anteriores se encuentra el presupuesto para el pago de la alimentación de los Proyectos de CDI Caminos del Saber y del Centro del Adulto Mayor María Cristina Gómez Moncada.

RESUELVE:

Artículo 1.- Refórmese el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria para el ejercicio fiscal 2026 según detalle adjunto:

Mgtr. Iliana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la “Unidad Educativa La Victoria”



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gob.ec

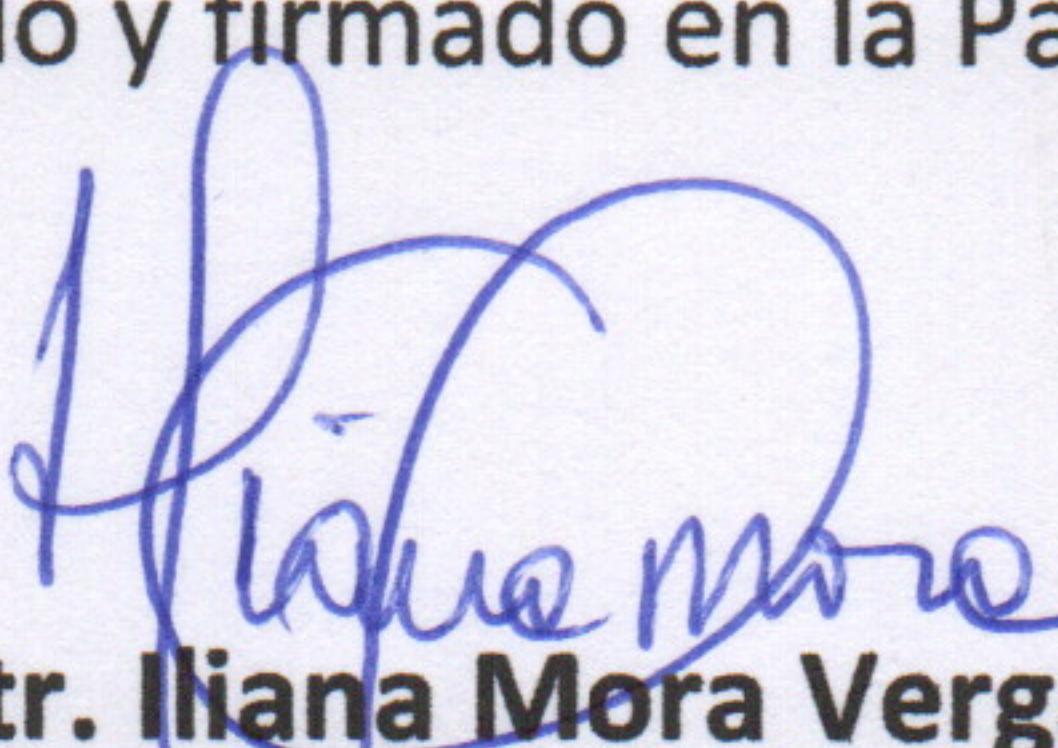


0939045197

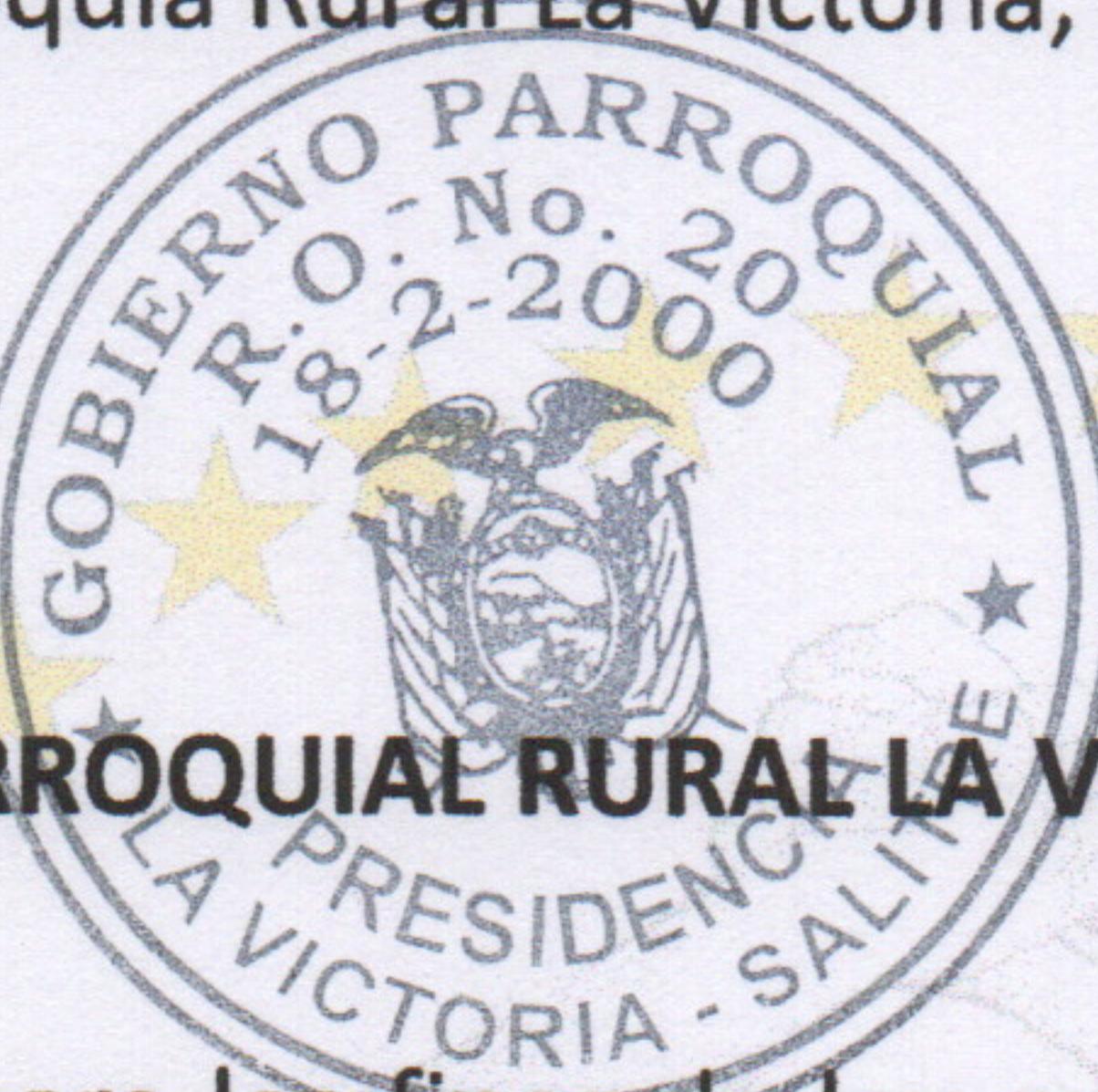
Gastos

Partida		Disminuye	Incrementa
1	00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.35] - 000.001 Servicio de Alimentación [MIES ADULTO MAYOR]		3,635.59
2	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [97.01.01] - 000.001 DE CUENTAS POR PAGAR [Actividades del GAD]	3,635.59	
	Total : Gastos	3,635.59	3,635.59

Dado y firmado en la Parroquia Rural La Victoria, a los 21 días del mes de enero del año 2026.


Mgtr. Iliana Mora Vergara

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA



Razón. - Dejo constancia para los fines de ley que la resolución que antecede fue suscrita de fecha 21 días del mes de enero del año 2026. - LO CERTIFICO.


CPA Stephanie Pinto Muñoz
Secretaria - Tesorera

GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA



**GAD PARROQUIAL CIUDADANO
LA VICTORIA**





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

GUAYAS - SALITRE - LA VICTORIA
AV. ENRIQUE DÉCKER - 043017103

RUC : 0968564150001 UE: 69980411

REFORMA AL PRESUPUESTO

2026-ENE-000003

Fecha : 21/01/2026

No. Acuerdo : TRASPASO DE PARTIDAS

Detalle : TRASPASO DE SALDOS DE PARTIDA DE CXP A ALIMENTACION POR FACTURAS DE ALIMENTACION MES DICIEMBRE 2025

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.35] - 000.001 Servicio de Alimentación [MIES ADULTO MAYOR]		3,635.59
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [97.01.01] - 000.001 DE CUENTAS POR PAGAR [Actividades del GAD]	3,635.59	
Total : Gastos	3,635.59	3,635.59

MGTR. ILLANA MORA VÉRGARA
PRESIDENTA

